



**LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS
A TRAVÉS DEL SENTIR Y EL PENSAR DE LA
SOCIALIZACIÓN EN LOS MODELOS DE
NACIONES UNIDAS**

**A EDUCAÇÃO EM DIREITOS HUMANOS ATRAVÉS
DO SENTIR E PENSAR DA SOCIALIZAÇÃO NOS
MODELOS DAS NAÇÕES UNIDAS**

**HUMAN RIGHTS EDUCATION THROUGH
FEELING AND THINKING IN THE
SOCIALIZATION OF THE UNITED NATIONS
MODEL**

MATÍAS PENHOS¹

MARIANA DEL ROCÍO AGUILAR BOBADILLA²

Breve Biografía:

Além de Professor Pesquisador e Extensionista do Centro de Direitos Humanos “Emilio Mignone” (CeDHEM) da Universidade Nacional de Quilmes (UNQ), Matías Penhos é Professor na Cátedra de Direitos Humanos da Associação de Universidades do Grupo Montevideu (AUGM) e Doutorando em Ciências Sociais e Humanas pela UNQ. Com formação em Licenciatura e Professoria em Sociologia pela Universidade de Buenos Aires (UBA), possui também o título de Mestre em Sociologia da Cultura pela Universidade Nacional de San Martín (UNSAM). Como membro ativo de redes acadêmicas, integra a Rede Latino-Americana e Caribenha de Educação em Direitos Humanos (RedLaCEDH) e a Rede Interuniversitária de Direitos Humanos do Conselho Interuniversitário Nacional (CIN). Suas pesquisas e publicações abordam temas como educação em direitos

¹ Doctorando en Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Nacional de Quilmes (Argentina). Magíster en Sociología de la Cultura (Universidad Nacional de San Martín). Titulaciones de grado: Licenciado y Profesor en Sociología (UBA). Profesor Investigador y Extensionista del Centro de Derechos Humanos Emilio Mignone (CeDHEM) de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ). Miembro de la Red Latinoamericana y Caribenha en Educación en Derechos Humanos (RedLaCEDH). Miembro de la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN). Coordinador de la Cátedra de Derechos Humanos de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM). Miembro de la Red de Investigación en Derechos Humanos, diversidad y vulnerabilidades.

² Doctora en Estudios Latinoamericanos por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesora Investigadora de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN). Profesora de Asignatura de la Facultad de Estudios Superiores Aragón, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

**Como citar esta
entrevista:**

PENHOS, Matías;
BOBADILLA, Mariana
del Rocío.

La educación en
derechos humanos a
través del sentir y el
pensar de la
socialización en los
Modelos de Naciones
Unidas.

**Revista de Direito
Socioambiental -
REDIS,**

Goiás – GO, Brasil,
v. 02, n. 03, jul./dez.
2024, p. XI-XIX.

Data da submissão:
20/11/2024

Data da aprovação:
20/11/2024



humanos, ciudadanía e o uso de jogos de simulação no ensino, com trabalhos reconhecidos internacionalmente. Matías Penhos coordena projetos de extensão e voluntariado na UNQ desde 2011, destacando-se por sua atuação em iniciativas de formação e pesquisa no campo dos direitos humanos e cidadania. Entre suas publicações, figuram artigos e livros que exploram pedagogias inovadoras e perspectivas críticas sobre a relação entre universidade e direitos humanos, contribuindo para debates sobre justiça social, autonomia universitária e educação crítica. Suas contribuições acadêmicas abrangem também colaborações em projetos e publicações na América Latina, reafirmando seu compromisso com a construção de saberes para a transformação social.

1 CLAVES PARA ENTENDER LA INVESTIGACIÓN EN TORNO A LOS MUN

Mariana Bobadilla: Un gusto permitimos efectuar esta entrevista sobre tus trabajos en educación en derechos humanos y las técnicas en juego de rol. Para empezar, sería interesante conocer cómo se unen en tus investigaciones ambas dimensiones: la del enfoque teórico y la de la metodología lúdica.

Matías Penhos: Antes que nada, muchas gracias por la invitación. En realidad, como docente del sistema educativo (en los niveles secundario y universitario desde hace más de 20 años) he descubierto las potencialidades que abren los juegos de rol conocidos como “Modelos de Naciones Unidas” antes que el enfoque en educación en derechos humanos. En los primeros años de la docencia, y sobre todo en la escuela Media o secundaria, como decimos en Argentina, encontraba que en mis clases la rutina terminaba por afectar mucho mi vocación de enseñar; y diría que el deseo de aprender quedaba en su mínima expresión en los grupos estudiantiles. A veces con más presencia, otra con menor impacto, pero lo cierto es que la interacción pedagógica debía superar tantos condicionantes objetivos que quedaba limitada el plano dialógico, más intersubjetivo. Sentía que la socialización en la clase quedaba acorralada por la mediocridad de un sistema que termina adecuándose al carácter “reproductivo” del sistema.

De alguna manera nos tenemos que acomodar a aquello que el sistema educativo nos exige como primera prioridad: notas de rendimiento académico. Y allí tenemos un verdadero problema porque si hay algo que está divorciado a la formación pura es focalizar en la instancia evaluativa. No digo que no pueda ocurrir, pero para que haya una relación virtuosa entre el deseo de aprender y la instancia de evaluación, debe transitarse un proceso previo donde ambos planos se vayan retroalimentando. Pero esto es un tema que puede interesarnos a las y los profesores, como “intelectuales transformativos” en la concepción



de Giroux, pero no es precisamente lo que le interesa al estudiantado, a los padres y me animaría a decir a buena parte de autoridades y colegas.

En ese contexto y sin buscarlo, me conmovió la participación en estos juegos de rol que pasan por escenificar los procedimientos y el protocolo de organismos de las Naciones Unidas. La primera vez fui de casualidad y desde entonces he puesto mucha cabeza en problematizar estas prácticas que se dan en la frontera de la educación formal y no formal. Por supuesto, en un primer momento, sólo tuve impresiones e intuiciones, pero una cosa quedaba clara: en estos espacios de educación se habilita una motivación extraordinaria. El hecho de que adolescentes pongan energía en explorar, investigar y tomar contacto con enfoques culturales de la otredad, sin que haya una acreditación académica directa detrás de la actividad me parecía algo a contramano del ámbito educativo.

Mariana Bobadilla: ¿Y por qué decías que esto tiene que ver con la educación en derechos humanos?

Matías Penhos: Bueno, por varios motivos. En primer lugar, la educación en derechos humanos es antes que nada una forma de concebir el mundo a través de valores y normas que ayudan a asumir un posicionamiento propio de la persona frente a desigualdad estructural que impera en el mundo, más allá de las condiciones y perfiles de diversidad de la cual es un atributo que porta cada quien. Decimos un posicionamiento ético-político que está atravesado por la sensibilidad de concebirnos como seres humanos, y por eso la aspiración de igualdad, más allá de nuestra diversidad. Es el carácter humano del posicionamiento el que nos permite trascender la exacerbación individualista que vivimos en estos tiempos, aquello que conecta con sentirnos parte de algo que nos reconfigura la manera de pensar y sentir.

Por otra parte hay que destacar que estos principios son abstractos, pero el enfoque desde una nueva socialización que habilita el juego de rol (una parte del sistema de Naciones Unidas) activa un “choque antropológico” de acuerdo a cómo lo he definido: el sólo hecho de representar a un/a diplomático/a de cualquier estado nación de planeta e interactuar con otros/as por medio de procedimientos básicos de debate pero que están atentos a respetar los intercambios y las palabras ajenas, ¡ya es algo que no sobra en este



mundo! Porque esto no es lo que pasa en el aula, no es lo que pasa en las escuelas, en los hogares, en los trabajos ni en la calle. Más bien todo lo contrario.

Asimismo, esta sensibilidad que se habilita a involucrarse en el diagnóstico y la propuesta de intervención involucra, necesariamente, la voluntad de transformar la realidad desde la subjetividad individual, pero a la vez colectiva. Si la educación “en” derechos humanos tiene que ver entonces con una concepción humanística que emerge con la Modernidad, la educación “para” los derechos humanos tiene que ver con la posibilidad de involucrarse y realizar sujetos de derechos. El “desarrollo de la personalidad humana” tal como rezan la mayoría de los textos que materializan el artículo del derecho a la educación, sólo es posible si se abarcan estas dos instancias, y no tengo ninguna duda de que para hacer posible un proyecto de vida digna en este mundo es vital ponerlo en clave colectiva. Cuando los grupos infanto-juveniles lo incorporan, “jugando”, el deseo de aprender y a seguir profundizando un sinfín de conocimientos para alcanzar esta meta de representar a la otredad, ya no se apaga.

Mariana Bobadilla: Y en concreto, ¿cuáles han sido tus problemas de investigación?

Matías Penhos: Mi tesis de Maestría tenía que ver con un problema concreto: ¿cómo era posible que los mismos “pibes” –como decimos en Argentina– que en las clases eran renuentes a participar e involucrarse con la orientación pedagógica de la clase encontraban en los Modelos de Naciones Unidas (en adelante MUN) un ámbito desde el cual podían potenciar sus habilidades y agencias para la acción? Y lo que es peor: ¿por qué en la clase se reproducían prácticas discriminatorias que en el plano de la educación no formal que habilitan los MUN no se insinúan? Este fue el punto de partida de una larga investigación. En los últimos años fui incorporando el concepto de ciudadanía global porque el proyecto de extensión “Levanta la mano.

El derecho a vivenciar el derecho intersubjetivo” sobre el que desarrollamos estas prácticas de educación no formal desde el territorio, empezó a focalizar características específicas sobre las que se asentaban: el sur del Conurbano Bonaerense. Esto nos llevó a tratar de caracterizar estos perfiles infanto-juveniles y abordarlos desde la ciudadanía local. La interacción entre ambas perspectivas –la global y la local– es un plano que desde el



juego está planteada implícitamente, ya que habilita la incidencia de las y los estudiantes en sus comunidades educativas.

Finalmente, en los últimos años, traté de abarcar la formación curricular en el plano de la educación en derechos humanos y en ciudadanía global, porque constato permanentemente que en el currículo del nivel secundario hay un área de vacancia en relación a estos temas. Entonces no ha sido sólo formar al cuerpo docente que desea incorporarse a la orientación pedagógica de los MUN, sino también reconocer los saberes y las experiencias que descubren muchos docentes por ejemplo. Tratar de sistematizarlas y a partir de ellas facilitar que las políticas educativas puedan comprometerse en estos enfoques.

2 LA INVESTIGACIÓN BAJO ASEDIO

Mariana Bobadilla: ¿Qué significado tiene investigar en la Argentina de Milei?

Matías Penhos: Uhhh... Seguramente muchos, pero me quedaría con uno, hoy investigar es un acto de resistencia. Ya de por sí, convengamos que investigar en el contexto latinoamericano conlleva participar de prácticas irregulares y muy condicionadas por el contexto objetivo de una realidad social profundamente desigual. Si a ello le agregamos, que el propio estado, a través de su máximo representante hace alarde de su destrucción con la alegoría de la “motosierra”, queda claro que el esfuerzo por investigar debe ser sustantivo.

Nuestro sistema de investigación ha sufrido las contingencias propias de las políticas pendulares: o ponemos ladrillo sobre ladrillo y sentamos las bases de algo “milagroso” para un país periférico; o bien, implosionamos toda la estructura base donde se asienta el desarrollo científico-tecnológico. Actualmente repetimos tragedias del pasado, es el momento en el que volvemos a fomentar la “fuga de cerebros”, en el que se desfinancia la ciencia argentina que, por cierto, depende en un ciento por ciento del Estado.

Las universidades en los últimos 70 años de historia argentina han sido el complemento ideal del sistema científico para consolidar el proceso, o bien, el reservorio de la resistencia: porque el principio de autonomía universitaria brinda una protección que los organismos públicos de ciencia y tecnología no poseen. Precisamente, en este último punto nos encontramos, respondiendo a tu pregunta: las universidades públicas están bajo

asedio, mientras en paralelo se va desguzando cada área de la administración pública que expresaba la esperanza para desarrollos avances para el campo científico-tecnológico.

Mariana Bobadilla: Y estas cuestiones de orden microsociológico, ¿cómo afectan el día a día de las líneas de investigación que despliega desde la Universidad Nacional de Quilmes?

Matías Penhos: Los grupos de trabajo que sostienen estas prácticas están muy diezmados. En una escala institucional, aparecen problemas reflejados a no poder mantener una estructura regular de funcionamiento. La promoción a becas y los subsidios para quienes las ganan cada vez son más insignificantes. Básicamente porque son partidas de presupuesto que se establecieron hace dos años atrás cuando se proyectó una inflación anual en torno al 60% y al día de hoy hemos transitado una inflación del 193% (según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo para octubre de 2024). Algo similar ocurre con las partidas presupuestarias para proyectos de investigación y desarrollo bianual. A estas cuestiones debemos agregar la propia gestión la rendición de cuentas de la partida a nivel administrativo. Sabemos que esto requiere de tiempos de procesamientos que no pueden precipitarse, en otras palabras, no se puede acceder al monto total asignado por proyecto de una vez; hay que ir ejecutándolo de acuerdo a plazos de gestión donde se revisa la transparencia de las actividades proyectadas. Otra de las realidades con la que convivimos las y los investigadores es que vamos planificando el año según los congresos o las invitaciones o la presentación de ponencias que nos pueden ayudar a publicar algún artículo. Pues bien, nuevamente, estas acciones requieren ir sorteando etapas en la medida en que los comités académicos nos van efectuando las devoluciones. En síntesis, el incentivo económico para investigar ha quedado reducido en su máxima expresión. No es que vivíamos en la panacea anteriormente, pero el proceso actual instala la inestabilidad como parte constitutiva del equipo de investigadores.

Hay una segunda escala, que por supuesto no podemos ignorar y que tiene que ver en cómo afecta la crisis social en las personas. A los obstáculos materiales que debe sortear un/a investigador/a para sostenerse con una dedicación base (que por lo general toman las y los becarios en torno a las veinte horas semanales), hay que tocar el tema de la salud mental. Nosotros en particular ya hemos detectado este tema en una investigación que dirige mi colega Cecilia Touris: los estudiantes del ciclo de ingreso a la UNQ tienen crecientes dificultades en el plano socio-afectivo. Y estos obstáculos en el camino –que

incluso se han continuado desde los tiempos pandémicos– suelen desencadenar el abandono de estudiantes en general, pero especialmente en la etapa del ingreso universitario. De modo que, contar con un/a estudiante que pueda sostener su filiación al grupo investigativo y, en paralelo, desarrollar las actividades planificadas es, ciertamente, un lujo muy alto.

3 UN ENTRENAMIENTO DEMOCRÁTICO

Mariana Bobadilla: Por último, quisiera retomar los temas del comienzo. Tengo una consulta. ¿No hay un riesgo en que ese/a estudiante que está concientizado sobre los problemas más complejos del mundo actual desde el juego de rol se quede sin herramientas para incidir en su simple entorno cotidiano desde donde interactúa con su realidad? En otras palabras, ¿qué conexión se puede establecer entre ambas dimensiones?

Matías Penhos: Como mencioné anteriormente, la educación en derechos que define una concepción ético-política de la realidad, está obligada a transitar la instancia de la “mediación” o de ser “puente” a la exigencia de protección o proyección de un horizonte fraterno de derechos en la medida que hace posible habilitar esos otros derechos. En concreto, los principios del sistema ONU tienen su contraparte en la forma en que los sistemas de protección y las instancias de negociación se activan en virtud de los procedimientos normativos y de monitoreo de los tratados internacionales. Son los estados miembros quienes los habilitan a partir de consensuar una voluntad política que cuenta con la complicidad de la ciudadanía global toda.

El ejercicio metódico y persistente de un/a estudiante involucrado en las prácticas “MUN” incorpora este proceso sin mucho esfuerzo porque es parte del juego para liderar las instancias de negociación durante las sesiones de trabajo. Un/a diplomática que traiciona los fundamentos constitutivos de la Carta de Naciones Unidas o de la Declaración Universal de DDHH, será denunciado públicamente durante el desarrollo de la práctica lúdica. Y seguramente, como lo he comprobado, no escapará ni del señalamiento y ni de la condena del cuerpo diplomático que está atento a ser consecuente a una actuación atada a la realidad. Por último, este proceso parte del hecho de asumir que la palabra, el diálogo y la escucha son esenciales para lograr el objetivo de lograr los consensos mayoritarios para que un documento de posición, un anteproyecto de resolución o, finalmente, la aprobación del proyecto de resolución sea alcanzado.

El ámbito cotidiano de nuestras vidas no convive con tantos protocolos. Es muy cierto. Sin embargo, buena parte de las instancias de socialización que atraviesa una persona conviven con ámbitos institucionales que, más cerca o más lejos de los protocolos y procedimientos de la ONU, son reglas que garantizan un mínimo funcionamiento que alcance una meta bien determinada. Es decir que un/a estudiante debe adecuarse a los reglamentos que establece el ámbito escolar. Indefectiblemente, el plano escolar le permitirá resolver instancias que salvando las distancias, pueden llevar a activar una conciencia local en base a la experiencia global desde la que fue parte. Por otra parte, cabe agregar que si un/a joven ha sido capaz de diagnosticar y proponer (básicamente en esto se traduce el juego MUN) una resolución de un organismo de ONU, aun en un horizonte de tanto complejidad como supone una perspectiva tan diversa como la global; va de suyo que ese/a joven sea capaz de involucrarse en una problemática comunitaria o escolar con niveles de profundidad mucho más simplificados y reconocibles para los grupos estudiantiles.

En síntesis, la experiencia en el uso y concientización de las herramientas para transformar el entorno inmediato, cuanto menos mejorar la situación de determinadas problemáticas, contará con una altísima probabilidad de ser trasladable por el/la adolescente involucrado/a. Las historias de vida de buena parte de nuestros equipos de voluntarios/as dan testimonio de ello. Son jóvenes que cuentan con una disciplina aceptada a la hora de participar activamente del intercambio en la diversidad. A la vez poseen el “habitus” de socializar públicamente en un horizonte fraternal y respetuoso de la otredad. Indudablemente, un capital esencial para afrontar los desafíos actuales de una cultura democrática bajo constante ataque.

Mariana Bobadilla: Profesor Matías, le agradecemos profundamente por su disposición para conceder esta entrevista para nuestro Dossier. Finalmente, queremos felicitarlo por su incansable labor en defensa de los Derechos Humanos desde Argentina, cuyo impacto trasciende fronteras e inspira transformaciones en toda América Latina.

REFERENCIAS

DRAGANI, E.; PENHOS, M. La Declaración de la CRES 2008 y sus derivaciones en el campo de la universidad pública argentina. In: BRARDINELLI, R.; CARBONI, D. (org.). **Universidad y Derechos Humanos: una relación desafiante**. 1. ed. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes. PUDeH-Programa Universidad y Derechos Humanos, 2021. ISBN 978-987-558-742-7.

LAPA, F.; WILLAT KOCH, F.; PLAZA LIZAMA, I.; PENHOS, M. A Educação em Direitos Humanos na América Latina. **Perspectiva**, v. 39, n. 3, p. 1-26, 2021. Dossiê Educação, Direitos Humanos e Ética Hacker. Disponível em: <https://doi.org/10.5007/2175-795X.2021.e78209>. Acesso em: 23 dez. 2024.

PENHOS, Matías. Desafíos apremiantes para enseñantes comprometidos con una educación en ciudadanía y derechos humanos desde los Modelos de Naciones Unidas. **Revista Latinoamericana de Derechos Humanos**, v. 36, n. 1, p. 1-21, 2024. Disponível em: <https://doi.org/10.15359/rldh.36-1.2>. Acesso em: 23 dez. 2024.

PENHOS, Matías; TOURIS, María Cecilia. Pedagogías para la justicia desde ciudadanía juveniles del GBA Sur. In: BIDIÑA, A. et al. (org.). **¿En qué conurbano queremos vivir?** CABA: Asociación Argentina para el Progreso de las Ciencias, 2023. p. 312-337. ISBN 978-987-48617-3-3.

PENHOS, Matías; ARANDA, Jorge; KELLER, Caroline; TORRE, Cristóbal; VALDEZ, Nahuel. Las percepciones de derechos humanos en estudiantes universitarios: informe de la encuesta realizada en el Depto. de Ciencias Sociales de la UNQ. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2021. ISBN 978-987-8821-37-5.

PENHOS, Matías. La Autonomía Universitaria en Riesgo: el avance neoliberal en tiempos de represión en Argentina. In: YUDKIN SULIVERES, A.; PASCUAL MORÁN, A. (org.). **Descolonizar la paz: entramado de saberes, resistencias y posibilidades**. Volumen conmemorativo del 25 aniversario. San Juan, Porto Rico: Cátedra UNESCO de Educación para la Paz, Universidad de Puerto Rico, 2020. ISBN 978-0-578-23166-2.

PENHOS, Matías. La DUDH y su vigencia cultural a través de los Modelos de Naciones Unidas. In: MAGENDZO, A.; MORALES, P. (org.). **Pedagogía y didáctica de la DUDH a 70 años de su promulgación**. Santiago de Chile: Ediciones Academia Universidad de Humanismo Cristiano, 2018. p. 50-59. ISBN 978-956-7382-42-2.

PENHOS, Matías; KANDEL, Victoria; MANCHINI, Néstor (org.). **Educación en derechos humanos en América Latina: construyendo perspectivas y trayectorias**. Remedios de Escalada, Lanús: EDUNLA, 2017. ISBN 978-987-1987-90-0.

PENHOS, Matías. **Los Modelos de Naciones Unidas: estrategias para romper el muro del no-reconocimiento**. Quilmes: Tiempo Sur, 2014. ISBN 978-987-1254-20-0.

Direitos autorais 2024 – Revista de Direito Socioambiental – ReDiS
Editor responsável: Thiago Henrique Costa Silva e Isabella Christina da Mota Bolfarini



Esta obra está licenciada com uma Licença [Creative Commons Atribuição-NãoComercial-SemDerivações 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/).